



C I R C U L A R CSJCHC20-61

<b>Fecha</b>	abril 17, 2020
<b>Para:</b>	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó.
<b>Asunto:</b>	Procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial – pasivos – insolvencias - liquidación patrimonial de persona y/o restitución y formalización de tierras abandonadas y otros.

Cordial saludo;

Acatando los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos y oficios informativos, relativos a procesos de Liquidación Patrimonial y/o reorganización empresarial – pasivos – insolvencias- liquidación patrimonial de persona y/o restitución y formalización de tierras abandonadas, que a continuación se relacionan, así:

- 1.- Mediante Memorando No.PCSJM20-22 del 18/03/2020, suscrito por el doctor **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, informa sobre proceso de restitución de derechos territoriales y formalización de tierras despojadas o abandonadas 54001-31-21001-2020-00300-00, promovido por la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas – Dirección Territorial Norte de Santander en nombre y representación de Gloria Estella Rangel Llanes, Juan Carlos Roperero Rangel, Jairo Roperero Rangel y Merly Andrea Roperero Rangel.
- 2.- Mediante Circular No. CSJRIC20-78 del 18.03.2020, suscrito por la doctora **Beatriz Eugenia Ángel**, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, Informa inicio del proceso de reorganización solicitado por el señor Alvaro de Jesús López Bedoya.
- 3.- Mediante Circular No. CSJBTC20-29 del 13/03/2020, suscrita por la doctora **Emilia Montañez de Torres**, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, informa la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante de la señora Rosalía Hernandez Aponte.
- 4.- Mediante Circular No. CSJBTC20-28 del 13/03/2020, suscrita por la doctora **Emilia Montañez de Torres**, Presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, comunica los siguientes procesos de restitución de derechos territoriales y formalización de tierras despojadas o abandonadas:
  - a) Radicado No. 54001-31-21001-2019-00216-00, promovido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Norte de Santander en nombre y representación de Orlando Duarte Colorado, Josefa Duarte Colorado, Flor María Duarte Castellanos, Diocelina Duarte Castellanos, Jesús Antonio Duarte Castellanos, Omaira Duarte Lázaro, Fernando Duarte Lázaro y Cecilia Duarte Ascanio.

b) Radicado No. 54001-31-21001-2019-00205-00 promovido por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Norte de Santander en nombre y representación de Luis Ramón López y Dioselina Casanova Sandoval.

5.- Mediante correo electrónico recibido el 15/04/2020, suscrito por la doctora **Elba Margarita Villa Quijano**, Secretaria Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, informa sobre apertura de proceso de liquidación patrimonial del señor Omar Molina Jimenez, persona natural no comerciante.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto a los procesos antes anotados, favor remitirla **única y directamente** a los solicitantes.

Atentamente,



**Andrés Canal Flórez**  
Presidente

Anexo lo anunciado

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Proyectó: YQM